



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

INVITACIÓN No. 05-2026

PROCESO PARA CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA VIGENCIA 2027-2031

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes: La Cámara de Comercio de Duitama es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados. Por ende, su contratación se rige por las normas del derecho privado, principalmente por las siguientes: Constitución Política de Colombia, Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio, Ley 1581 del 2012, Ley 1727 de 2014, Decreto 2042 de 2014, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Circular Externa 100-000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y las demás normas que las modifiquen y sean necesarias y concordantes.

La Cámara de Comercio requiere adelantar acciones que permitan fortalecer el direccionamiento estratégico institucional, alineado con las necesidades de emprendedores, empresarios y grupos de interés, al igual que a las actuales dinámicas económicas y empresariales, políticas nacionales, la transformación digital y competitividad empresarial, que permitan el fortalecimiento de los servicios registrales y no registrales.

Para dar cumplimiento a los retos previstos por la entidad en el plan de trabajo de la vigencia 2026 y conforme al Manual de Contratación de la entidad, se requiere adelantar una invitación a fin de seleccionar una persona natural o jurídica con experiencia en la formulación de planes estratégicos teniendo en cuenta la normatividad vigente, el direccionamiento institucional y las necesidades propias de la entidad.

1.2. Objeto de la invitación: Evaluar, seleccionar y contratar la persona natural o jurídica que elaborará y formulará el plan estratégico de la Cámara de Comercio de Duitama para la vigencia 2027 - 2031.

1.3. Modalidad de la invitación: Atendiendo a lo señalado en el Manual de Contratación de la entidad cameral el proceso de contratación se llevará a cabo mediante invitación simple abierta.

1

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

1.4. Quiénes podrán participar: Podrán presentar propuestas, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que su objeto social o actividad profesional o propósito contractual guarden relación con el objeto a contratar.

Así mismo deberá contar con el siguiente perfil:

Persona jurídica: Deberá acreditar dentro del equipo de trabajo, profesionales con formación en: Administración de empresas, Economía, Ingeniería industrial o áreas afines con posgrado (especialización, maestría o doctorado) en: Gerencia estratégica, Planeación, Administración, Desarrollo organizacional, Alta gerencia o áreas relacionadas.

Persona natural: Título profesional en: Administración de empresas, Economía, Ingeniería industrial o áreas afines, con posgrado (especialización, maestría o doctorado) en: Gerencia estratégica, Planeación, Administración, Desarrollo organizacional, Alta gerencia o áreas relacionadas.

Documentos para acreditar el perfil: Hoja de vida del oferente o equipo, copia de los títulos académicos, certificaciones contractuales, certificaciones laborales, copia de contratos o actas de liquidación (si aplica).

2

1.5. Características y especificaciones de los servicios a contratar: Se requiere la prestación de servicios especializados en temas de proyección, a través de un proceso técnico, participativo y prospectivo que permita definir el direccionamiento estratégico de la entidad, líneas de acción, objetivos, indicadores y mecanismos de seguimiento.

El oferente seleccionado deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades:

1. Realizar el diagnóstico institucional y de necesidades.
2. Análisis del entorno e identificación de tendencias.
3. Desarrollar mesas de trabajo y ejercicios participativos con directivos, colaboradores, empresarios, comerciantes y grupos de interés.
4. Formular de manera participativa y concertada con la entidad, la propuesta del plan estratégico para el periodo 2027-2031, la cual comprende la misión, visión, objetivos estratégicos y/o estrategias, el despliegue estratégico y mapa estratégico.
5. Diseñar indicadores, metas y mecanismos de seguimiento, alineados entre Plan Estratégico y Sistema de Gestión de la Calidad.
6. Presentar documento final ajustado y socializarlo.
7. Capacitar al equipo directivo en su implementación y seguimiento.
8. Formulación de la propuesta del primer año de implementación (plan operativo).

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Entregables:

- a) Plan de trabajo, cronograma y metodología a desarrollar.
- b) Diagnóstico institucional y de necesidades (informe técnico).
- c) Resultado de talleres y mesas participativas adelantados, mínimo una mesa por provincia: Norte, Gutiérrez, Valderrama, Tundama y Centro (memorias y consolidado).
- d) Propuesta de formulación del plan estratégico para la vigencia 2027-2031 (Documento preliminar).
- e) Socialización y validación institucional de la propuesta general del plan estratégico (presentación a Junta Directiva previa validación con el equipo de Dirección).
- f) Plan estratégico para el periodo 2027-2031 aprobado por la Junta Directiva (Documento final).
- g) Socialización del plan estratégico 2027-2031 a la Entidad.
- h) Herramienta de seguimiento.
- i) Plan operativo primer año.
- j) Documento ejecutivo, el cual contenga el resumen gerencial.

1.6. Lugar, fecha y hora límite de presentación de las propuestas: Los oferentes deberán radicar la propuesta en la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia **en sobre cerrado debidamente foliado** o enviarla al correo electrónico: **ccdapresidencia@ccduitama.org.co** **en un único archivo PDF**, a más tardar **el día martes 11 de agosto del 2026, 11:00 a.m.**

Una vez radicada la propuesta no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones o enmiendas, ni la presentación de documentos o información adicional lo cual no obsta para que la Cámara de Comercio de Duitama pueda solicitar durante la evaluación las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. **Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.**

1.7. Veracidad de la información suministrada: Con la presentación de la propuesta el oferente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, la Cámara de Comercio de Duitama presume que toda la información que se presente dentro de esta invitación es veraz y corresponde a la realidad, no obstante, la Cámara se reserva el derecho de verificar la misma.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la Cámara de Comercio de Duitama, la propuesta deberá presentarse con la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación:

- Certificado de existencia y representación legal en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, (personas jurídicas inscritas en Cámara de Comercio) este deberá acreditar: **(subsancable con fecha anterior a la fecha de cierre de la presente invitación)**

- i) Que se encuentra vigente y renovado al año 2026
- ii) Que el objeto social tenga relación con el objeto a contratar,
- iii) Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y un (1) año más.
- iv) En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad.

- Certificado de matrícula mercantil en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (personas naturales inscritas en la Cámara de Comercio), este deberá acreditar: **(subsancable con fecha anterior a la fecha de cierre de la presente invitación)**

- i) Que se encuentra vigente y renovado al año 2026
- ii) Que la actividad reportada (códigos CIIU) tenga relación con el objeto a contratar,

- Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no mayor a sesenta (60) días (personas jurídicas no inscritas en cámara de comercio) **(subsancable con fecha anterior a la fecha de cierre de la presente invitación).**

- Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o oferente persona natural **(subsancable).**

- Fotocopia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no superior a tres meses anteriores al cierre de la presente invitación **(subsancable con fecha anterior al cierre de la presente invitación).**

- Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal **(subsancable).**

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal **(subsanable)**.
- Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica. **(subsanable)**.
- Formato de **“NO PARENTESCO”** diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, donde manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad. El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad www.ccduitama.org.co. **Anexo 1 (subsanable)**.
- Formato de **“DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO”** diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica. **Anexo 2 (subsanable)**.
- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos del oferente persona natural y/o representante legal de la persona jurídica, el cual se descarga de la página del MINTIC **(subsanable)**.

5

3. REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes interesados en presentar propuesta dentro de la presente invitación deberán cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos habilitantes, los cuales serán evaluados bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**. La indebida presentación de los mismos dará lugar al rechazo de la propuesta.

3.1. Requisitos jurídicos

3.1.1. Capacidad para presentar propuestas: Podrán presentar propuestas en la presente invitación, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que su objeto social o actividad profesional o propósito contractual guarden relación con el objeto a contratar. Para las personas jurídicas, la duración de la sociedad debe ser por lo menos la vigencia del contrato, su liquidación y un (1) año más.

En cuanto a la persona jurídica, si las facultades del representante legal o el suplente señaladas en el certificado de existencia y representación legal son restrictivas deberán contar con acta del órgano respectivo en donde lo autorice para contratar el objeto de la

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

invitación. La persona jurídica debe estar constituida por lo menos un (1) año con anterioridad a la fecha de entrega de la propuesta.

3.2. Experiencia

El oferente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con la formulación de planes estratégicos o direccionamiento estratégico ejecutados durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta que sumados en su cuantía sean iguales o superiores al valor señalado en el numeral 4.6 “**Presupuesto**” de este documento.

Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos: nombres del contratante y del contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, tiempo de ejecución, entrega a satisfacción, valor, objeto del contrato; de no contar con las mismas podrá aportar copia de las actas de liquidación o del contrato.

3.3. Propuesta económica

6

El oferente debe presentar propuesta económica de acuerdo a las características, especificaciones y requisitos del servicio y que se encuentran descritas y detalladas en el numeral 1.5 de la presente invitación discriminando el valor unitario e IVA si aplica.

El valor debe incluir todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el oferente para la ejecución del objeto y los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

DETALLE DE LA PROPUESTA			
ÍTEM	VALOR UNITARIO	VALOR IVA SI APLICA	VALOR (INCLUIDO IVA SI APLICA)
Prestación del servicio	\$	\$	\$
Gastos de desplazamiento	\$	\$	\$
VALOR TOTAL PROPUESTA	\$		

4. DE LA ORDEN A CELEBRARSE

El clausulado general será elaborado por la Cámara de Comercio de Duitama una vez evaluadas las propuestas y finalizada su adjudicación. Se incluyen los siguientes aspectos del contrato, sin limitarse:

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

4.1. Plazo de ejecución: El plazo máximo para la ejecución del objeto de la invitación es de **cuatro (4) meses**, contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento de la orden y la aprobación de la garantía solicitada.

4.2. Forma de Pago: Se efectuará de la siguiente manera:

- a) Un primer pago correspondiente al 20% del valor total de la orden a suscribirse, contra entrega y aprobación de Plan de trabajo, cronograma y metodología a desarrollar.
- b) Un segundo pago correspondiente al 50% del valor total de la orden a suscribirse, contra entrega y aprobación de los entregables b), c), y d).
- c) Un pago final correspondiente al 30% del valor total de la orden a suscribirse, una vez se efectué la entrega a satisfacción de los entregables e), f), g), h), i) y j) y se suscriba el acta de liquidación.

Para todos los pagos es necesario la presentación de la factura y/o cuenta de cobro de acuerdo a sus obligaciones tributarias y demás requisitos exigidos por la Cámara de Comercio de Duitama. A los pagos se les efectuarán las deducciones de ley a que haya lugar.

4.3. Obligaciones: Serán aquellas que permitan la ejecución plena, idónea y en tiempo del objeto a desarrollar y serán incluidas dentro de la orden una vez adjudicado.

4.4. Lugar de ejecución del objeto: Instalaciones de la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la transversal 19 No. 23-141 de la ciudad de Duitama.

4.5. Garantía de la orden a celebrarse: El oferente al que se adjudique el presente proceso deberá constituir a favor de la Cámara de Comercio de Duitama una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden a celebrarse, así como su idónea y oportuna ejecución, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguro legalmente constituida en Colombia en el porcentaje, amparos y términos aquí definidos:

• **De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden a suscribirse, con una vigencia igual al término de la misma y seis (6) meses más.

• **De calidad de servicios:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden a suscribirse, con una vigencia igual al término de la misma y un (1) año más.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Tenga en cuenta que, la Cámara de Comercio de Duitama, podrá solicitar algún amparo adicional si así lo considera pertinente dentro de la respectiva orden que llegase a celebrarse con el seleccionado.

4.6. Presupuesto: El presupuesto para la presente contratación es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) IVA incluido si aplica**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el oferente para la ejecución del objeto y los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

El valor de la orden a suscribir corresponderá a la cuantía de la propuesta económica de quien resulte seleccionado.

4.7. Supervisión: La Cámara de Comercio de Duitama ejercerá el control y vigilancia del objeto contractual a través de quien ésta delegue.

5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los criterios establecidos en este numeral son indicativos respecto de los aspectos que la Cámara de Comercio de Duitama considerará en las propuestas recibidas, de la forma en cómo realizará la valoración y la importancia que concede a los diferentes aspectos aquí relacionados.

Esta se desarrollarla en dos momentos, así:

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y documentos anexados: En esta se verificará por parte de la Cámara que las propuestas presentadas cumplan con los requisitos habilitantes mínimos contenidos en el numeral 3 de esta invitación los cuales se consideran que **CUMPLEN O NO CUMPLEN**; así mismo que se haya anexado la totalidad de los documentos señalados en el numeral 2.

Se consideran que cumplen aquellas propuestas que obtengan en todos los ítems o aspectos a evaluar el criterio de calificación **CUMPLE** y que **anexaron la totalidad de los documentos requeridos**.

2. Calificación: La Cámara de Comercio de Duitama, una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, observará los siguientes factores de calificación para las propuestas presentadas:

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

ASPECTO O ÍTEM A EVALUAR	PUNTAJE
Hoja de vida	40
Experiencia	40
Requisitos técnicos metodología	10
Propuesta económica	10
TOTAL	100

Hoja de vida: la oferente persona natural o la persona jurídica que cuente dentro de su equipo de trabajo con profesionales en el área requerida y con posgrado de especialización se le asignaran 20 puntos, maestría se le asignaran 30 puntos y doctorado se le asignaran 40 puntos

Experiencia: La propuesta que cuente con más experiencia en objetos iguales y/o similares se le asignará 40 puntos y a la siguiente se le disminuirán 3 puntos y así sucesivamente. Este puntaje se otorgará teniendo en cuenta la cuantía de los contratos anexados, es decir, a mayor cuantía mayor puntaje, partiendo de la base que se debe cumplir con el requisito habilitante de la experiencia.

Requisitos técnicos de la metodología: La propuesta que presente una metodología clara donde se definen etapas, actividades, entregables y tipo de indicadores, se le asignará 10 puntos y a la siguiente se le disminuirá 1 punto y así sucesivamente. Este puntaje se otorgará teniendo en cuenta la claridad de la metodología propuesta por el oferente en beneficio de la entidad.

Propuesta económica: La propuesta que cuente con un menor valor se le asignará 10 puntos y a la siguiente se le disminuirá 1 punto y así sucesivamente. Este puntaje se otorgará teniendo en cuenta la cuantía total de la propuesta presentada

6. ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

La Cámara de Comercio de Duitama podrá modificar la presente invitación mediante adendas, las cuales serán informadas a los oferentes y publicadas en la página Web de la entidad.

Los interesados en la presente invitación podrán solicitar las aclaraciones pertinentes al presente documento al correo electrónico ccdapresidencia@ccduitama.org.co **hasta el día miércoles 05 de agosto del 2026, 11:00 a.m.**

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama

En caso de presentarse empate, éste se resolverá teniendo en cuenta los siguientes criterios y orden:

- Se escogerá como adjudicatario a la persona natural o jurídica que presente la mayor experiencia conforme a los documentos presentados.
- En caso de persistir el empate se considerará la propuesta con domicilio principal en la jurisdicción de la Cámara de Comercio Duitama, o en segundo lugar domicilio en el Departamento de Boyacá.
- En caso de persistir el empate se considerará el orden de la radicación de las propuestas.

8. ADJUDICACIÓN

La Cámara de Comercio de Duitama procederá a realizar el análisis y evaluación de las propuestas siempre que se cuente con el número mínimo de 3 (tres) establecido en el Manual de Contratación. En caso de no recibirse el número mínimo establecido una vez cumplido el plazo de cierre definido en el numeral 1.6 no se realizará la apertura de sobre ni análisis de los documentos radicados y se procederá a adelantar una segunda publicación de la invitación, si adelantada la segunda publicación no se presenta el número de propuestas requeridas, la Entidad realizará el proceso de análisis, evaluación y selección con las propuestas presentadas que cumplan los requisitos, participando tanto las presentadas en la primera como en la segunda publicación de la invitación.

Una vez agotado el análisis y evaluación de las propuestas, la Cámara de Comercio de Duitama podrá adjudicar el proceso al postulante con mayor puntaje en la evaluación de las propuestas o que siendo única cumpla con los requisitos.

9. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente en la presente invitación se compromete a dar confidencialidad a la información entregada por la por la Cámara de Comercio de Duitama en el desarrollo del presente proceso de contratación y en la ejecución del mismo, por tanto, se firmará cláusula de CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN en la respectiva orden.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la presentación de la propuesta el oferente autoriza de forma libre, consciente, expresa, informada y espontánea a la Cámara de Comercio de Duitama para dar tratamiento de sus datos personales (recolección, almacenamiento, uso, supresión, eliminación, actualización, transmisión y transferencia). Así mismo es entendido que el

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

oferente ha recibido autorización expresa de todas las personas que pueden estar vinculadas a su propuesta a fin de proporcionar la información a que refiere la ley de protección de datos.

11. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

La Cámara de Comercio de Duitama, podrá declarar desierta la invitación cuando dentro de los tiempos estipulados en esta invitación no existieron propuestas o si habiendo propuestas ninguna cumplió con los criterios para adjudicación de la misma.

Fecha de publicación: 03 de agosto del 2026.

Proyectó: Directora Administrativa

Revisó: Directora Jurídica y de Registros Públicos

Revisó: Directora Competitividad

Revisó: Comité de Contratación

Aprobó: Presidente Ejecutivo

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

 @camaradecomerciodeditama

ANEXO 1 – Persona Natural

CERTIFICACION DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO

Concepto de parentesco: El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho. (Consultar respaldo).

Yo, _____ mayor de edad,
identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en
_____ con domicilio en _____
Dirección _____, quien actualmente presento PROPUESTA en la
INVITACION 05-2026 PROCESO PARA CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL
PLAN ESTRATÉGICO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA VIGENCIA 2027-2031.

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

NO tengo vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni de
afinidad (hasta el segundo grado) o primero civil con:

1. Funcionarios o contratistas de la Entidad.
2. Miembros de la Junta Directiva de la Entidad.
3. Revisor Fiscal de la Entidad.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances legales por declaración falsa violando el principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad o alteración de la verdad intencionalmente.

Duitama, _____ de _____ de _____

En constancia;

FIRMA

Archivo: proceso de contratación



ANEXO 1 – Persona Jurídica

CERTIFICACION DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO

Concepto de parentesco: El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho. (Consultar respaldo).

Yo, _____ mayor de edad, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. _____ expedida en
_____ con domicilio en _____
Dirección _____, representante legal de la
empresa: _____, presento
PROPUESTA en la INVITACION 05-2026 PROCESO PARA CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y
FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
VIGENCIA 2027-2031.

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

NO tengo vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni de
afinidad (hasta el segundo grado) o primero civil con:

1. Funcionarios o contratistas de la Entidad.
2. Miembros de la Junta Directiva de la Entidad.
3. Revisor Fiscal de la Entidad.

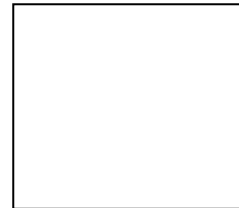
En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos
y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances legales
por declaración falsa violando el principio de presunción de veracidad, así como para
aquellos que incurran en falsedad o alteración de la verdad intencionalmente.

Duitama, _____ de _____ de _____

En constancia;

FIRMA

Archivo: Carpeta contratación



CONCEPTO DE PARENTESCO: El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho.

GRADOS DE PARENTESCO			
Usted frente a:	PARENTESCO	Usted frente a:	PARENTESCO
Padre / Madre	1º. Consanguinidad	Yerno / Nuera	1º. Afinidad
Hijo / a	1º. Consanguinidad	Suegro / a	1º. Afinidad
Abuelo / a	2º. Consanguinidad	Cuñado / a	2º. Afinidad
Nieto / a	2º. Consanguinidad	Abuelo / a del cónyuge	2º. Afinidad
Hermano / a	2º. Consanguinidad	Tío / a del cónyuge	3º. Afinidad
Bisabuelo /a	3º. Consanguinidad	Sobrino / a del cónyuge	3º. Afinidad
Bisnieto / a	3º. Consanguinidad	Primo del Cónyuge	4º. Afinidad
Tío / a	3º. Consanguinidad		
Sobrino / a	3º. Consanguinidad		
Primo / a	4º. Consanguinidad		

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – PERSONA NATURAL

Yo, _____ mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ con domicilio en _____ dirección _____, quien actualmente presento mi hoja de vida o propuesta según convocatoria adelantada por la Cámara de Comercio de Duitama, denominada: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. Que mis recursos como persona natural provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
2. Que a la fecha no he realizado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
3. Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la Cámara de Comercio de Duitama no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
4. Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la Cámara de Comercio de Duitama no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
5. Acredito no estar incluido (a) en listas inhibitorias por lavado de activos o financiación del terrorismo y cualquier actividad ilícita.
6. Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas anteriormente, me comprometo a comunicarlo a la Cámara de Comercio de Duitama de manera inmediata.

Conozco, declaro y acepto que la Cámara de Comercio de Duitama está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales la entidad mercantil pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones, así como del origen de los recursos, evento en el cual suministré las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la Cámara de Comercio de Duitama, se autoriza para dar por terminada cualquier relación precontractual o contractual.

Duitama, _____ de _____ de _____

En constancia;

FIRMA

Archivo: procesos contratación



HUELLA

DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – PERSONA JURIDICA
--

Yo, _____ mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ con domicilio en _____ Dirección _____, representante legal de la empresa: _____, que actualmente presenta propuesta según convocatoria adelantada por la Cámara de Comercio de Duitama, denominada: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. Que mis recursos o los recursos de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades y del objeto social de la empresa, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
2. Que a la fecha yo ni la empresa jurídica que represento hemos realizado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
3. Que los recursos de la persona jurídica que represento y comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la Cámara de Comercio de Duitama no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
4. Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la Cámara de Comercio de Duitama no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
5. Acredito que yo ni los socios de la persona jurídica que represento estamos incluidos) en listas inhibitorias por lavado de activos o financiación del terrorismo y cualquier actividad ilícita.
6. Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas anteriormente, me comprometo a comunicarlo a la Cámara de Comercio de Duitama de manera inmediata.

Conozco, declaro y acepto que la Cámara de Comercio de Duitama está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con

base en las cuales la entidad mercantil pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona jurídica que represento, así como del origen de los recursos, evento en el cual suministré las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la Cámara de Comercio de Duitama, se autoriza para dar por terminada cualquier relación precontractual o contractual.

Duitama, _____ de _____ de _____



HUELLA

En constancia;

FIRMA

Archivo: procesos contratación